



Martes, Noviembre 19, 2013

Resumen:

La Junta de Protección Social deberá regresar a su puesto al ex gerente general de esta institución. Además, deberá pagarle todos los salarios desde el día que lo despidieron. Esta fue la resolución del Juzgado de trabajo. La JPS no está de acuerdo con la resolución, por lo que señalaron que apelaran el fallo.

Periodista: Manuel Herrera

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/juzgado-ordena-restituir-ex-gerente-de-la-junta>